



**"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"**

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, LOS INTEGRANTES DEL MUNICIPIO CONVOCANTE REPRESENTADO POR EL TEC. EMETERIO BAUTISTA CONTRERAS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12.28 Y 12.30 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 63 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NO. 6 DE LAS BASES RESPECTIVAS, PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. SJR/DOPyDU/PROY-SERV/IR-1/FISMDF-2020, REFERENTE A LA OBRA: GASTOS INDIRECTOS (ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS PARA OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO) EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MEXICO, EL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN SE LLEVA A CABO CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. OBJETIVO DEL ACTO.
3. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA.



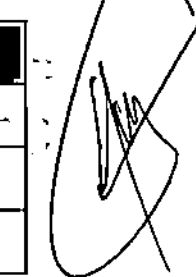

DE ACUERDO AL ORDEN DEL PROCEDE A:

1. AL PASAR LISTA DE ASISTENCIA, EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DA CUENTA DE LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES LICITANTES Y SUS REPRESENTANTES, SE ANEXA LISTA DE ASISTENCIA.

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
CONSTRUCTORA SADAJO, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ ALFREDO GÓNZALEZ DE LA CRUZ
VELCON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	C. MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ MONDRAGON
CONSTRUCTOR EDIT, S.A DE C.V.	C. EDSON ALEXANDRO DE LA TORRE MUCIÑO

2. UNA VEZ CONFIRMADA LA ASISTENCIA DE LOS C.C. REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO CONVOCANTE Y LOS LICITANTES PRESENTES, SE PROCEDE A CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE LA SESIÓN, SEÑALANDO QUE ESTA SE CUMPLIÓ CON LOS ACUERDOS CONDUCENTES RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO, EMITIR EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN A QUE HAYA LUGAR.

EL TEC. EMETERIO BAUTISTA CONTRERAS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DICTAMINO QUE UNA VEZ ANALIZADAS CUALITATIVAMENTE LAS DIFERENTES PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"

LICITANTES ACEPTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

**PRIMERO:** DICTAMINA CON BASE EN EL ARTÍCULO 12.28 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTICULO 61 TERCER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, QUE **ES VIABLE ADJUDICAR EL SERVICIO OBJETO DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA A FAVOR DE LA PERSONA MORAL: CONSTRUCTOR EDIT, S.A DE C.V. EL CUAL PROPONE EJECUTAR LA OBRA: GASTOS INDIRECTOS (ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS PARA OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO) EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MEXICO, CON UN IMPORTE DE = \$ 2,672,408.74 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 74/100 M.N.); MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$ 427,585.40 (CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.), DANDO UN TOTAL DE \$ 3,099,994.14 (TRES MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N.)**

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO MANIFIESTA QUE EL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. SJR/DOPYDU/PROY-SERV/IR-1/FISMDF-2020, SE FALLA CON ESCRITO APEGO AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN RELATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: GASTOS INDIRECTOS (ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS PARA OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN, AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO) EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MEXICO.

**SEGUNDO.-** EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CUMPLIR ESCRITAMENTE CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO DE ACUERDO AL PROGRAMA DE LOS TRABAJOS QUE DETERMINE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, YA QUE EN CASO DE NO CUMPLIR SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, QUE ESTABLECE PARA ELLO EL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

**TERCERO.-** SE NOTIFICA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12.38 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, DEBERÁ COMPARECER ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, EN EL QUE SE CONVENDRÁ EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNAS DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA Y SU REGLAMENTO Y LAS LEYES QUE RESULTEN APLICABLES Y EXIGIBLES EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN.

**CUARTO.-** LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y ANTICIPO SEGÚN CORRESPONDA DEL CONTRATO RESPECTIVO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12.45 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, DEBERÁ EXHIBIR EL LICITANTE ADJUDICADO DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.



**"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"**

**QUINTO.- SE LE INFORMA A EL LICITANTE QUE LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERÁ 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 32 (TREINTA Y DOS) DÍAS NATURALES.**

**3. INMEDIATAMENTE DESPUÉS, LOS INVITADOS ASISTENTES, EN USO DE LA PALABRA MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS BAJO LOS CUALES EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PROVEYÓ LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DESAHOGADOS EN EL MISMO.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y ENTERA SATISFACCIÓN POR LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS PROCEDENTES AL CALCE Y MARGEN, A LAS 9:29 HORAS DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

POR EL MUNICIPIO  
CONVOCANTE

**TEC. EMETERIO BAUTISTA CONTRERAS**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**ARQ. ANAVELI BARTOLO TORRES**  
DESIGNADO PARA PRESIDIR EL ACTO

POR LOS LICITANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCTORA SADAJO, S.A. DE C.V.	José Roberto González P. Lo Cruz	
VELCON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Miguel A. Jarama	
CONSTRUCTOR EDIT, S.A. DE C.V.	EDSON A. DELATORRE H.	